



10. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO): No procede.

11. GASTOS DE PUBLICIDAD: Serán por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Mérida, a 20 de junio de 2013. El Secretario General (PD Resol. de 29/02/2012. DOE n.º 47, de 08/03/2012), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2013 sobre notificación de acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro de subvención en expedientes relativos a ayudas para el fomento del autoempleo. (2013082055)*

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria del acuerdo de inicio del procedimiento para declarar el incumplimiento de las condiciones y obligación de reintegro de las subvenciones, de fecha 12 de abril de 2013 y correspondiente a los interesados/as y por los expedientes que figuran en el Anexo, de conformidad con lo establecido en el artículo 11.1 del Decreto 114/2008, de 6 de junio, en relación con el artículo 10 del Decreto 77/1990, de 16 de octubre, que regula el Régimen General de concesión de subvenciones, y en el artículo 48 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, e iniciado como consecuencia de la constatación del incumplimiento por dichos interesados de la obligación de realizar la actividad como trabajador/a autónomo/a durante al menos 2 años desde la fecha de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, establecida en el artículo 3 del Decreto 45/2011, de 15 de abril, por el que se reduce el período mínimo en la obligación de mantenimiento de la actividad, establecido en el Decreto 114/2008, de 6 de junio, se comunica que, a los efectos prevenidos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente anuncio

### ACUERDO

“Iniciar de oficio el procedimiento para declarar la obligación de reintegrar la subvención concedida, más los intereses de demora que correspondan, a los interesados detallados en el Anexo, con indicación del importe principal en relación al tiempo de mantenimiento de la actividad, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Procede conceder al interesado/a un plazo de quince días para que alegue o presente los documentos que estime pertinentes.

Notifíquese este acuerdo al interesado/a para su conocimiento, haciéndole saber que al tratarse de un acto de trámite no cualificado, no es susceptible de impugnación autónoma, sin



perjuicio de que la oposición al mismo pueda alegarse por el interesado/a para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

El Director General de Empleo, Pedro Pinilla Piñero”.

El texto íntegro del acuerdo de inicio se encuentra en el Servicio de Economía Social y Autoempleo de la Dirección General de Empleo, sito en Paseo de Roma s/n., 3.ª Planta Modulo C, de Mérida donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 3 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Economía Social y Autoempleo, CARLOS A. RÍOS RIVERA.



## ANEXO

EXPEDIENTE	INTERESADO	DOMICILIO	C. POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	DNI	CUANTIA
FA-08-2142	LUIS GARCIA CARDENAS	C/ FUERO, 1	10600	PLASENCIA	CACERES	45133742Z	417,81€
FA-08-2264	CAROLINA DIAZ PRIETO	C/ SEVILLA, 39	06230	LOS SANTOS DE MAIMONA	BADAJOS	52436783*	1.246,58€
FA-08-2308	FRANCISCO ARIAS MANGAS	C/ CORAZON DE JESÚS, PARC- 12	06011	BADAJOS	BADAJOS	08841944P	1.239,73€
FA-08-2328	SALAH FERTAL	C/ GUADALUPE, 1-1ºD	06200A	ALMENDRALEJO	BADAJOS	X2912369V	1.034,25€
FA-08-2488	JOAQUIN FERNANDO SERPA BATUCA	C/ SUAREZ SOMONTE, 8-2ºTZQ	06800	MERIDA	BADAJOS	X7713510T	5.000,00€
FA-08-2623	JOSE ANTONIO RIVAS PEÑA	AVDA CRUZ DE LOS PAJARES, 24	10100	MIJADAS	CACERES	12415448W	623,29€
FA-08-2636	FRANCISCO JAVIER ALBA RUEDA	C/ GUIJO, 63 BAJO	10800	CORIA	CACERES	34734598K	1.452,05€
FA-08-2678	FILIPA CRISTINA ALMEIDA DA SILVA	PZA 8 DE SEPTIEMBRE, 5-4-2º-G	10004	CACERES	CACERES	X2386709E	10.000,00€
FA-08-2900	LUISA ODIERNA	PZA DEL CAPITAN CORTES, 2-1ºD	06480	MONTIJO	BADAJOS	X8986453P	2.520,55€
FA-08-2938	PABLO GUTIERREZ TERROSO	C/ SAN ANTONIO, 20	10811	MORCILLO	CACERES	76006918Z	5.000,00€
FA-08-2958	PATRICIA GARCAO NUNES VIDEIRA	C/ SAAVEDRA PALMEIRO, 12-2ºD	06004	BADAJOS	BADAJOS	X9677376B	2.054,79€
FA-08-2960	CARLOS VIEIRA DA GRACA	C/ SAAVEDRA PALMEIRO, 12-2ºD	06004	BADAJOS	BADAJOS	X9672262A	1.027,40€
FA-08-3006	MARIA FLORES PEREZ	CTRA NACIONAL 521, KM. 78	10550	ALISEDA	CACERES	70897079Q	10.000,00€
FA-08-3007	MARTA MARIA FLORES PEREZ	CTRA NACIONAL 521, KM.78	10550	ALISEDA	CACERES	70897078S	10.000,00€
FA-08-3206	JONATHAN GUILLERMO RODRÍGUEZ HERRERO	C/ ARRABAL DE TEJEIRO, 116	06900	LLERENA	BADAJOS	44231306Y	5.000,00€
FA-08-3292	ANAI DAYAMI ORTEGA MORFA	C/ GODOFREDO ORTEGA Y MUÑOZ, 21-6º-B	06011	BADAJOS	BADAJOS	X5369046H	10.000,00€

• • •